

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 0 0055430**

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No.

5021-71

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/.220'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990011524001

RAZON SOCIAL

COMPAÑIA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. "REPALCO"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LEBED SIGALL RAUL DR.	Ecuatoriana	0902346749		122	122'000.000
2	OSPA M. LILY	Chilena	2252704-5		50	50'000.000
3	LEBED SVIGILSKY MIGUEL	Ecuatoriana	0901125781		2	2'000.000
4	SAENZ LEBED MIRIAM DE	Ecuatoriana	0904406576		2	2'000.000
5	LEBED SVIGILSKY DANIEL	Ecuatoriana	0904859345		20	20'000.000
6	LEBED SVIGILSKY DEBORATH	Ecuatoriana	0904859352		2	2'000.000
7	LEBED SVIGILSKY RENE ING.	Ecuatoriana	0904859360		2	2'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

25 ABR. 1995

Certifico que la información es correcta

TOTAL

S/.200'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL